



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127319

CUI 11001023000020220135500

HÉCTOR FABIO GALLEGO OSPINA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 03 de noviembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 01 de noviembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HÉCTOR FABIO GALLEGO OSPINA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la Sala de Tutelas #1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Se vinculan al trámite constitucional a la Sala de Casación Civil y las Secretarías de esta Sala y de la Sala de Casación Civil de esta Corporación judicial, la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y a los Juzgados 23 Penal del Circuito y 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, así como a las demás partes e intervinientes dentro de la acción de tutela 110010204000202101720.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. 110010204000202101720. En especial a **FLOR ANGELA VARGAS CARTAGENA**, Víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **doce (12) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal005lh@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II